

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTERAMERICANA ADVISORS INTERADVISORS S.A. CELEBRADA EL 27 DE MARZO 2018.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil diez y ocho, a las 14h00 en el local social de la compañía **INTERAMERICANA ADVISORS INTERADVISORS S.A.**, ubicada en el Edificio Centro Empresarial Las Cámaras, Av. Francisco de Orellana y Av. Miguel H. Alcívar, Piso 6, Oficina 602, se reunieron los siguientes accionistas de la compañía: **GIANNI FRANCISCO GARIBALDI CARVAJAL**, como propietario de **NOVECIENTOS CINCUENTAS** acciones ordinarias y nominativas de cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a Novecientos cincuenta votos, **GABRIELA MARIA VALLARINO PEÑA**, como propietario de **CINCUENTA** acción ordinaria y nominativa de cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a cincuenta voto. El señor Gianni Francisco Garibaldi Carvajal asiste también en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía.

Como se encuentra reunido el 100.00% del capital pagado de la compañía, los accionistas acuerdan, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Informe del Presidente Ejecutivo relativo al ejercicio económico del año 2017; el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico al 31 diciembre del 2017; y, el Balance Consolidado y Estado de Pérdidas y Ganancias Consolidado del ejercicio económico del 2017.*
- 2.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2017;*
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Auditor Externo del año 2017 sobre el Estados Financieros Generales y Consolidados*

Actúa como Presidente de la Junta, el Presidente de la Compañía, el señor Gianni Francisco Garibaldi Carvajal y, como secretario ad-hoc, el señor Marcos Javier Montalvo Chávez. El Presidente declara válidamente instalada la Junta y ordena que, por secretaría, se de lectura al orden del día.

La secretaria ad-hoc, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, expresa que los puntos a tratarse son los siguientes, dando la siguiente lectura:

- 1.- Informe del Presidente Ejecutivo relativo al ejercicio económico del año 2017; el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico al 31 diciembre del 2017; y, el Balance Consolidado y Estado de Pérdidas y Ganancias Consolidado del ejercicio económico del 2017.*
- 2.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2017.*
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Auditor Externo del año 2017 sobre el Estados Financieros Generales y Consolidados.*

La Junta procede a conocer el primer punto del orden del día, esto es: *“Informe del Presidente relativo al ejercicio económico del año 2017; el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico al 31 diciembre del 2017; y, el Balance*

Consolidado y Estado de Pérdidas y Ganancias Consolidado del ejercicio económico del 2017”

El Presidente expone a la Junta que, habiendo concluido el ejercicio económico anterior es necesario proceder a conocer el informe del Presidente de la Compañía, sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, y; Balance Consolidado y Estado de Pérdidas y Ganancias Consolidado los mismos que permanecieron en secretaría por más de quince días a disposición de los accionistas; señala también que estos fueron distribuidos oportunamente a todos y cada uno de los accionistas. En virtud de lo anterior, mociona su aprobación.

La Junta, luego de deliberar sobre lo propuesto, resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado. Los Administradores no votan por prohibición legal.

Luego, el Presidente, somete a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día: *“Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2017”*. Para dicho efecto, el Presidente Ejecutivo informa que la compañía no tiene utilidades que repartir. . Luego de las respectivas deliberaciones, los accionistas aprueban dicha moción. Los Administradores no votan por prohibición legal.

La Junta procede a conocer el tercer punto del orden del día, esto es: *“Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Auditor Externo del año 2017 sobre el Estados Financieros Generales y Consolidados”*

El Presidente expone a la Junta que, habiendo concluido el ejercicio económico anterior es necesario proceder a conocer el informe del Auditor Externo el mismo que permaneció en secretaría por más de quince días a disposición de los accionistas; señala también que estos fueron distribuidos oportunamente a todos y cada uno de los accionistas. En virtud de lo anterior, mociona su aprobación.

No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la reunión, tomando un receso para la elaboración del acta correspondiente.

Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes en unidad de acto.


Gianni Francisco Garibaldi Carvajal
Presidente de la Junta


Marcos Javier Montalvo Chávez
Secretario ad-hoc de la Junta


Gianni Francisco Garibaldi Carvajal
Accionista


Gabriela Maria Vallarino Peña
Accionista